



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 65.

Res. 42

Exp.3/ 10407/17 y sus

Montevideo, de

20 NOV. 2017

VISTO: la necesidad de designar para el año docente 2018 docentes que ejerzan docencia indirecta en la Cátedra Alicia Goyena.

CONSIDERANDO: I) Que corresponde apoyar la labor de la Cátedra Alicia Goyena con efecto al año 2018, autorizando la continuidad parcial del pase en funciones de la Prof. Carames Beltran, Iris Rose, C.I. 1 703 241-6, carácter efectivo en las asignaturas Idioma Español y Literatura;

II) que existe disponibilidad presupuestal.

ATENTO: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Autorizar exclusivamente por el año 2018 a la Prof. CARAMES BELTRAN, Iris Rose, C.I. 1 703 241-6 a optar por hasta 20 horas de la asignatura Literatura, carácter efectivo, y en el mismo acto pasar las mismas a suplencia, a efecto de desempeñarlas en la Cátedra Alicia Goyena, con Pase en funciones.

Publíquese en web institucional.

Comuníquese a Departamento Docente, a Inspección Gral. Docente, a la Dirección de la Cátedra Alicia Goyena y por su intermedio notifíquese (firma y fecha) a la interesada.

Siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Cumplido, oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero